

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá Grupo Jurídico Oficina Administrativa de Cobro Coactivo



KADICACIONINTERNA

11-20002.7-116

2014 MAY 12 P 4: 26

000619

Bogotá, D. C.,

ENVIAR POR CORREO CERTIFICADO

Señores

ALIANZA SERVICIOS ASOCIADOS CTA EN LIQUIDACIÓN

Representante Legal

YOANY PARDO OSCAR

Diagonal 182 No. 20 – 91 Centro Comercial Panamá, Oficina 3014

Ciudad

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 3728/13, adelantado en contra de la sociedad ALIANZA SERVICIOS ASOCIADOS CTA EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT. 830.511.273-8.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha 07 de Mayo de 2014 mediante el cual se APROBÓ la LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de Febrero de 2008.

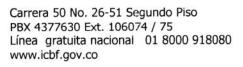
Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Anexo. Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Proyecto y Elaboró: Rubén Oswaldo Vásquez Alvarado









Certificado



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lieras Regional Bogotá Grupo Jurídico Oficina Administrativa de Cobro Coactivo



11-20002.7-116

AUTO de fecha 07 de Mayo de 2014

"POR EL MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO dentro del PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3728/13 adelantado en contra de la sociedad *ALIANZA SERVICIOS ASOCIADOS CTA EN LIQUIDACIÓN*, identificada con NIT. 830.511.273-8"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Resolución No. 0039 del 13 de Enero de 2014, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto de fecha 07 de Marzo de 2014, se efectuó la liquidación de la obligación contenida en la Resolución de Determinación de Deuda No. 1176 de fecha 17 de Julio de 2012 confirmada mediante Resolución No. 0743 del 22 de Marzo de 2013, dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 3728/13, adelantado en contra de la sociedad ALIANZA SERVICIOS ASOCIADOS CTA EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT. 830.511.273-8, representada legalmente por YOANY PARDO OSCAR identificado con C.C. No. 11'202.673 o por quien hiciere sus veces, de conformidad con lo establecido en los Artículos 521 y 393 del Código de Procedimiento Civil.

Que se corrió traslado por correo certificado a la dirección que se encuentra registrada en el Certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, es decir, la Diagonal 182 No. 20 – 91 Centro Comercial Panamá Oficina 3014, mediante radicado interno No. 201404800003022 del 10 de Marzo de 2014, adjuntando la respectiva liquidación, notificación que NO tiene CERTIFICACION DE PRUEBA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN por parte de la empresa de correo postales certificados 4/72, por ende se notificó por edicto fijándose el día 23 de Abril de 2014 y desfijándose el día 25 de Abril de 2014, de esta manera se da aplicación con lo establecido en el Artículo 521 del Código de Procedimiento Civil para que la Ejecutada presentara las objeciones que considerara pertinentes en relación con la liquidación realizada.

Que una vez transcurrido el término de Ley sin que la sociedad *ALIANZA SERVICIOS ASOCIADOS CTA EN LIQUIDACIÓN,* identificada con NIT. 830.511.273-8, representada legalmente por YOANY PARDO OSCAR identificado con C.C. No. 11'202.673 o por quien hiciere sus veces, ejecutada dentro del proceso de la referencia presentara objeción alguna sobre la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

Proyecto y Elaboró: Rubén Oswaldo Vásquez Alvarado









República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico Oficina Administrativa de Cobro Coactivo



11-20002.7-116

AUTO de fecha 07 de Mayo de 2014

"POR EL MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO dentro del PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3728/13 adelantado en contra de la sociedad ALIANZA SERVICIOS ASOCIADOS CTA EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT. 830.511.273-8"

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la Resolución de Determinación de Deuda No. 1176 de fecha 17 de Julio de 2012 confirmada mediante Resolución No. 0743 del 22 de Marzo de 2013 elaborada por este Despacho mediante el Auto de fecha 07 de Marzo de 2014 dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 3728/13, adelantado en contra de la sociedad ALIANZA SERVICIOS ASOCIADOS CTA EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT. 830.511.273-8, representada legalmente por YOANY PARDO OSCAR identificado con C.C. No. 11'202.673 o por quien hiciere sus veces, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

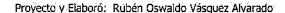
SEGUNDO: Hacer efectivo los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la Resolución de Determinación de Deuda No. 1176 de fecha 17 de Julio de 2012 confirmada mediante Resolución No. 0743 del 22 de Marzo de 2013, más los intereses causados hasta que se verifique el pago total de la obligación y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR a la sociedad ALIANZA SERVICIOS ASOCIADOS CTA EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT. 830,511.273-8, representada legalmente por YOANY PARDO OSCAR identificado con C.C. No. 11'202.673 o por quien hiciere sus veces, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora









134

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE
DIENESTAD FAMILIAD CODO

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

Dirección: AV. CRA 50 Nº 26-51

ENVIO:RN177981700

DESTINATARIO Nombre/ Razón Social ALIANZA SERVICIOS

Dirección: DG 182 20 - 91 CENTRO Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
1305/2014 11:27:22

DESTINATARIO

EADICACION INTERNA

CORREO CERTIFICADO
"REQUIERE CERTIFICACIÓN"

7014 MAY 12 P 4: 26

619000

. 20062

| Motivos | Motivos | Apartado Clausurado | Desconcido | Paluado | P

-